



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/25
06/03/2025

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del seis de marzo del dos mil veinticinco, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha 4 de julio de dos mil veinticuatro, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/87892273667?pwd=MUIPXilO8Xal4lCbOFuuGfaaELvXLq.1> los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Edson Edinho Robles Gómez, profesor-investigador, en su carácter de vocal; Quím. Concepción Martínez Lievana, profesora-investigadora, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la adquisición de material de limpieza, solicitado por la C. Verónica Galquera Cruz, encargada de almacén general, con cago a los recursos provenientes del subsidio federal para gastos de operación 2025. Se presentó cuadro comparativo de precios con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ADRIANA MARAÑÓN MACIAS, cotiza todas las partidas por la cantidad de \$44,978.88 (Cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho mil 88/100 M.N.) IVA incluido; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA, cotiza cinco partidas por la cantidad de \$54,850.00 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA, cotiza todas las partidas por la cantidad de \$65,502.40 (Sesenta y cinco mil quinientos dos pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace la observación que en la partida 1 correspondiente a bolsas negras para basura de 90x120 cm de alta densidad, el proveedor Adriana Marañón Macias presenta el precio más bajo, sin embargo, no especifica que sean de alta densidad, es decir, que no cumple totalmente con lo solicitado, y deberá considerarse al momento de la adjudicación. En uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza, comenta respecto a la partida 2 que corresponde a escobas tipo abanico, se está pidiendo en marca palma de oro por el resultado de buena calidad que han presentado, sin embargo, solo un proveedor cotiza dicha marca con un precio superior de la de los otros dos proveedores que ofrecen marca perico e infimideal, recomienda adquirir 60 piezas de la marca palma de oro y 10 piezas de las otras dos marcas, con el fin de probar su calidad. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: adjudicar la compra a favor del proveedor **ADRIANA MARAÑÓN MACIAS, LAS PARTIDAS 2 (10 PIEZAS) Y 5, POR LA CANTIDAD DE \$6,300.77 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 77/100 M.N.) IVA INCLUIDO; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA, LAS**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/25
06/03/2025

PARTIDAS 2 (10 PIEZAS), 4 Y 6, POR LA CANTIDAD DE \$18,555.13 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA, LAS PARTIDAS 1, 2 (60 PIEZAS) Y 3, POR LA CANTIDAD DE \$35,656.29 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

SEGUNDO. – **Para la adquisición de material de limpieza (papel higiénico, toallas en rollo e interdobladadas), solicitado por la C. Verónica Galquera Cruz, encargada de almacén general, con cago a los recursos provenientes del subsidio federal para gastos de operación 2025.** Se presentó cuadro comparativo de precios con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: TODO DE TODO DISTRIBUIDOR COMERCIAL, S.A. DE C.V., cotiza dos partidas por la cantidad de \$156,350.00 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA, cotiza 1 partida por la cantidad de \$25,415.00 (Veinticinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA, cotiza las tres partidas por la cantidad de \$285,816.23 (Doscientos ochenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos 23/100 M.N.) IVA incluido; ADRIANA MARAÑÓN MACIAS, cotiza las tres partidas por la cantidad de \$188,262.61 (Ciento ochenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos 61/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar recomienda que en la partida 3 correspondiente a toallas interdobladadas o sanitas se adjudique al proveedor que oferte el precio más económico por pieza y/o servicio. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: adjudicar la compra a favor del proveedor: **TODOS DE TODO DISTRIBUIDOR COMERCIAL, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR LA CANTIDAD DE \$156,350.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA, LA PARTIDA 3, POR LA CANTIDAD DE \$46,706.01 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO. – **Para la adquisición de material de oficina, solicitado por la C. Verónica Galquera Cruz, encargada de almacén general, con cago a los recursos provenientes del subsidio federal para gastos de operación 2025.** Se presentó cuadro comparativo de precios con once partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LAURA KARINA LEYVA ALONSO (CONSUMIBLES EQUIPOS DIGITALES Y SERVICIO), por la cantidad de \$84,293.55 (Ochenta y cuatro mil doscientos noventa y tres pesos 55/100 M.N.) IVA incluido; COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$94,403.70 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos tres pesos 70/100 M.N.) IVA incluido; PAPELERÍA TURIN, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$83,957.61 (Ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete pesos 61/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: adjudicar la compra a favor del proveedor: **LAURA KARINA LEYVA ALONSO (CONSUMIBLES DIGITALES), LA PARTIDA 9, POR LA CANTIDAD DE \$38,421.04 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 04/100 M.N.) IVA INCLUIDO; COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$2,378.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PAPELERÍA TURIN, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 Y 11, POR LA CANTIDAD DE \$39,130.69 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 69/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/25
06/03/2025

CUARTO. – Para la adquisición de material de oficina (hojas blancas) solicitado por la C. Verónica Galquera Cruz, encargada de almacén general, con cago a los recursos provenientes del subsidio federal para gastos de operación 2025. Se presentó cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PAPELERÍA TURIN, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$82,799.99 (Ochenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido; LAURA KARINA LEYVA ALONSO (CONSUMIBLES EQUIPOS DIGITALES Y SERVICIO), por la cantidad de \$89,743.40 (Ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$127,600.00 (Ciento veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza, menciona que es importante el gramaje de las hojas de papel blancas ya que al estar en un clima caluroso y con la humedad las hojas tienden a pegarse si son de un gramaje inferior de 75gr, lo que dificulta su manejo en impresoras y copiadoras, generando desperdicio de las hojas, por experiencia las marcas Facia bond y Xerox de 75gr. son las que mejor han funcionado, hace esta observación ya que el proveedor Papelería Turin ofrece el precio más económico, sin embargo, la marca que ofrece es High Jet de 78gr., recomienda adquirir la mitad de lo que se solicita con el proveedor que cumpla con lo solicitado y adquirir 1 caja con el proveedor Papelería Turin para comprobar si realmente tiene el gramaje adecuado y si son funcionales para las impresoras y fotocopiadoras de la UMAR. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: adjudicar la compra a favor del proveedor: **COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., 50 CAJAS DE HOJAS BLANCAS, POR LA CANTIDAD DE \$63,800.00 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PAPELERÍA TURIN, S.A. DE C.V., 1 CAJA DE HOJAS BLANCAS, POR LA CANTIDAD DE \$828.00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

QUINTO. - Para la adquisición de impermeabilizante marca comex, solicitado por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cago a los recursos provenientes del subsidio federal para gastos de operación 2025. Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POUCHUTLA), cotiza las dos partidas, por la cantidad de \$291,400.12 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos pesos 12/100 M.N) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), cotiza las dos partidas con 20% de descuento, por la cantidad de \$233,120.10 (Doscientos treinta y tres mil ciento veinte pesos 10/100 M.N) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), cotiza las dos partidas con 10% de descuento, por la cantidad de \$262,260.11 (Doscientos sesenta y dos mil doscientos sesenta pesos 11/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), POR LA CANTIDAD DE \$233,120.10 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 10/100 M.N) IVA INCLUIDO.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar,



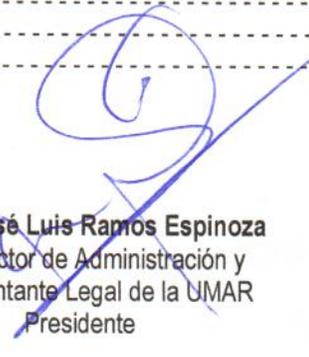
UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

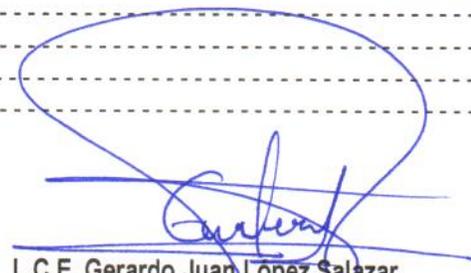
UMAR/CAAS-03/25
06/03/2025

los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

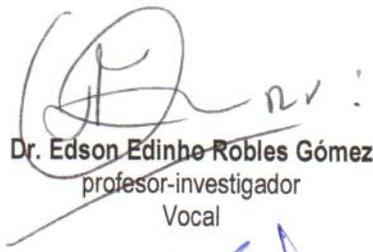
CONSTE



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Dr. Edson Edinho Robles Gómez
profesor-investigador
Vocal



Quím. Concepción Martínez Lievana
profesora-investigadora
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor



Dr. Sergio Marcos Loya Solano
Abogado General
Asesor ¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-03/25 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025.